



**CHACAO**  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ESTADO MIRANDA  
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES PERMANENTE**

**CONCURSO ABIERTO N° N° MCEM-260515-DAT-2015-28**  
**“ADQUISICIÓN DE CAMISAS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA ALCALDÍA DE CHACAO”**

**Acto Único de Entrega de Sobres de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y de Ofertas**

**LLAMADO A CONCURSO**

La Alcaldía del Municipio Chacao del Estado Miranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, convoca a todas las empresas y consorcios especializados en el ramo, a participar en el procedimiento para la selección de contratistas sustanciado bajo la modalidad de Concurso Abierto, identificado con el N° **MCEM-250515-DAT-2015-28**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE CAMISAS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA ALCALDÍA DE CHACAO”**.

En el Concurso Abierto se empleará el mecanismo previsto en el numeral 1 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, consistente en un Acto Único de Entrega de Sobres de Manifestaciones de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y de Ofertas.

El Pliego de Condiciones, estará a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones Públicas, ubicada en el piso 4 del Edificio Atrium, Av. Venezuela con Calle Sorocaima, Urb. El Rosal, a partir del día martes veintiséis (26) de mayo hasta el día lunes ocho (08) de junio de 2015, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., previa presentación de solicitud por escrito, identificando a la empresa interesada, su dirección, teléfonos, telefax y dirección de correo electrónico, a los fines de las notificaciones a que hubiere lugar. Asimismo, deberá realizar un pago no reembolsable, por la cantidad de **UN MIL BOLÍVARES (Bs. 1.000,00)**, mediante depósito en efectivo a nombre de la Alcaldía del Municipio Chacao, en la Cuenta Corriente N° 0151-0091-5930-0058-9666 del Banco Fondo Común, cuyo comprobante original deberá anexarse a la solicitud antes mencionada.

Los participantes podrán formular las aclaratorias a que hubiera lugar, mediante solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Contrataciones Permanente, las cuales deberán entregarse en la dirección arriba mencionada o a través del correo electrónico [contrataciones.chacao@gmail.com](mailto:contrataciones.chacao@gmail.com), durante el lapso comprendido entre el día martes veintiséis (26) de mayo hasta el día viernes veintiocho (28) de mayo de 2015, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 pm a 4:30 pm; una vez transcurrido dicho plazo, se considerarán extemporáneas. Las respuestas a las aclaratorias, serán suministradas a las empresas participantes el día viernes (29) de junio de 2015, a las 5:00 p.m.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 67 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el Acto Único de Entrega de Sobres de Manifestaciones de Voluntad de Participar y de Ofertas, **tendrá lugar el día martes nueve (09) de junio de 2015, a las 2:30 p.m., en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Chacao, Edificio Atrium, Sala de Conferencias del piso 6**; esto salvo que, mediante modificación del Pliego de Condiciones se indique otro lugar, fecha y hora.

Los gastos en que incurran las personas naturales o jurídicas, como consecuencia de su participación en este procedimiento, serán de su exclusiva cuenta y riesgo, sin que la Alcaldía del Municipio Chacao asuma obligación alguna al respecto.

**NOTA IMPORTANTE:** La Alcaldía de El Municipio Chacao se reserva el derecho a modificar el presente llamado a concurso en todas y cada una de sus partes, extendiendo plazos, suspendiendo y terminando el procedimiento, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte de los participantes.

En Caracas, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2015.

Comisión de Contrataciones Permanente

*(Siguen firmas)*

**WILMER PÉREZ**  
Miembro Suplente

**AMELIA REAÑO**  
Miembro Principal

**FELIPE ANTONIO BENITES**  
Miembro Principal

**RAFAEL ANTONIO DERSI MORILLO**  
Miembro Principal

**ALONSO ELÍAS DOMINGUEZ**  
Miembro Principal

**EMILIA LOBO**  
Secretaria Ejecutiva